



**ASUNTO:** Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente  
11/08/2017

**REF:** MDDA/MGM

**SERVICIO/DEPENDENCIA** Secretaría General

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **11 DE AGOSTO DE 2017**, a las **09,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, relativa a aprobación de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio 2017.-
Punto 3º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a aprobación de Adhesión al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad”.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, Dña. Fátima Mª Espinosa Martín (Decreto nº 2017/2159 de 31 de julio de 2017). La Secretaria General de la Corporación, Dª Mª Dolores Doblás Alcalá (Resolución de la Dirección General de Administración Local de 20-07-2016).